



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 17 de noviembre de 2017.

Siendo las **10:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.
- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.
- D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).
- D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
- D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D. JESÚS PATO BALLESTEROS.

ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
2. **APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA SITA EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL IKER CASILLAS DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2017-002 (17/0045).**
3. **LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018 Y EL DÍA 5 DE ENERO DE 2019. EXPTE. C/068/CON/2017-042.**
4. **LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2017/3 (17-085).**
5. **PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE LOCAL DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE LOS BAILES MENSUALES DE MAYORES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2017-065.**



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Manifiesta por el Sr. Presidente la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 6/415 de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2015; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA SITA EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL IKER CASILLAS DE MÓSTOLES. EXPTE. B025/PAT/2017-002 (17/0045).

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **diez** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura de la primera Diligencia de Subsanación de documentación administrativa, emitida con fecha 15 de noviembre de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

*“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relacionan, **CUMPLIMENTAN** el requerimiento de subsanación de documentación administrativa, efectuados al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 11 de agosto de 2017 para LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA SITA EN LOS CAMPOS IKER CASILLAS DE MÓSTOLES (EXPTE. B025/PAT/2017-002 (17-045), proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de dichas mercantiles al referido procedimiento.*

- **NEAL HOSTELERÍA, S.L.**
- **D. LUIS BENITO ESCUDERO**

*Por otra parte, igualmente se relacionan aquellas mercantiles que no han subsanado, total o parcialmente, las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación en la misma sesión de 11 de agosto de 2017, dentro del mismo procedimiento, previo el oportuno requerimiento, proponiéndose por consiguiente, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de las proposiciones presentadas por dichas mercantiles:*

- **D. ALBERTO LÓPEZ MEJÍAS**
- **BASLI HOSTELERÍA, S.L.**
- **MI MESÓN JULYSER, S.L.**
- **HOSTELERÍA GEAR, S.L.**
- **D. JOAQUÍN CHAMIZO MARTÍN**
- **CAFEGESTIÓN, S.L.**
- **D. JUAN AGUSTÍN RAMOS SÁNCHEZ”**

Visto el meritado informe, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia, a las mercantiles **NEAL HOSTELERÍA, S.L.** y **D. LUIS BENITO ESCUDERO** e igualmente **acuerdan** rechazar a las mercantiles **D. ALBERTO LÓPEZ MEJÍAS, BASLI HOSTELERÍA, S.L., MI MESÓN JULYSER, S.L., HOSTELERÍA GEAR, S.L., D. JOAQUÍN CHAMIZO MARTÍN, CAFEGESTIÓN, S.L.** y **D. JUAN AGUSTÍN RAMOS SÁNCHEZ**, por no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, a la lectura de la segunda Diligencia de Subsanación de documentación administrativa, emitida con fecha 15 de noviembre de 2017, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

“Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, la mercantil SEHOSCOL DÍAZ, S.L.U., **no ha subsanado**, total o parcialmente, el requerimiento de subsanación de documentación administrativa, efectuado al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2017 para LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA SITA EN LOS CAMPOS IKER CASILLAS DE MÓSTOLES (EXPTE. B025/PAT/2017-002 (17-045), proponiéndose por tanto, a la Mesa de Contratación el **RECHAZO** de la proposición presentada por dicha mercantil.”

Visto el meritado informe, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** rechazar a la mercantil **SEHOSCOL DÍAZ, S.L.U.**, por no subsanar el requerimiento de documentación administrativa.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **dos** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica es la siguiente:

1. **D. LUIS BENITO ESCUDERO: Canon anual 30.110 €** (treinta mil ciento diez euros). Presupuesto Terraza, 24.026,10 € excluido IVA (25 mesas con 4 sillas cada una). Compromiso realizar obras de reforma.



2. **NEAL HOSTELERÍA, S.L.:** Canon anual 22.000 € (veinte dos mil euros). Presupuesto Terraza, 23.997,47 € excluido IVA (25 mesas con 4 sillas cada una). Presupuesto Cafetería 21.986,64 € excluido IVA. Compromiso realizar obras de reforma.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Deportes, Movilidad y Transporte, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018 Y EL DÍA 5 DE ENERO DE 2019. EXPTE. C/068/CON/2017-042.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración que dependan de juicio de valor) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos, de fecha 15 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

Criterios	Todoelshow, S.L.	Producciones Artísticas Ríos, S.L.	New Samper, S.L.
<i>Diseño global, valorándose la unidad temática del conjunto de carrozas, a excepción de las 3 carrozas reales</i>	7	6,5	6,5
<i>Colorido, distribución de elementos decorativos e iluminación</i>	6,8	7,3	8,3
<i>Diseño similar de las 3 carrozas reales, admitiéndose diferencias, pero con unidad temática</i>	3,3	3,5	4
TOTAL	17,1	17,3	18,8

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura de los **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:

1. **TODOELSHOW, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **134.000 € + 28.140 € de IVA** (ciento treinta y cuatro mil euros más veintiocho mil ciento cuarenta de IVA).
2. **NEW SAMPER, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **126.000 € + 26.460 € de IVA** (ciento veinte seis mil euros más veintiséis mil cuatrocientos sesenta euros de IVA).
3. **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS RÍOS, S.L.:** Precio total ejecución del contrato: **59.600 € + 12.516 € de IVA** (cincuenta y nueve seiscientos euros más doce mil quinientos dieciséis euros de IVA).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2017/3 (17-085).

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración que dependan de juicio de valor) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos, de fecha 14 de noviembre de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

<i>Criterios</i>	<i>D. Francisco Orvich Basilkovich</i>	<i>D. José Antonio Rodríguez González</i>
<i>Características estéticas de la instalación</i>	<i>2,25</i>	<i>1,20</i>
<i>Proyecto de la carpa de juegos</i>	<i>7</i>	<i>13</i>
TOTAL	9,25	14,20

A continuación, por parte del Secretario, se procede a la apertura de los **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento, cuya oferta económica, es la siguiente:



1. **D. FRANCISCO ORVICH BASILKOVICH: Canon** que se oferta: **15.500 €** (quince mil quinientos euros).
2. **D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Canon** que se oferta: **6.500 €** (seis mil quinientos euros).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO III**.

5. PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE LOCAL DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE LOS BAILES MENSUALES DE MAYORES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2017-065.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la lectura de la Diligencia emitida por el Responsable del Departamento de Contratación, de fecha 15 de noviembre de 2017, cuyo resultado es el siguiente:

“Que se extiende para hacer constar que el día 13 de noviembre de 2017, finalizó el plazo para la presentación de ofertas correspondientes al procedimiento abierto para la CONTRATACIÓN PARA EL ALQUILER DE LOCAL DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE BAILES MENSUALES PARA LOS MAYORES DE MÓSTOLES (EXPTE. C/068/CON/2017-065), no habiéndose presentado ofertas en el procedimiento.

*Por todo lo anterior, se propone la declaración de **DESIERTO** para el procedimiento de referencia.”*

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** proponer a la Junta de Gobierno Local la declaración de **DESIERTO** del presente procedimiento.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º.B.º. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO II



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO III